



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0009479/2015

VISTO:

La Resolución 364/16 (fs. 304), mediante la cual el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas ratifica la Resolución Decanal 617/16 (fs. 236/303) que modificó el Inc. V) del Anexo I (Requisitos de Admisión/Inscripción) y los Arts. 5° y 22 del Anexo II, referentes al Plan de Estudios y al Reglamento de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria que se dicta en esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera, su plan de estudios y su reglamento fueron aprobados por Resolución de este H. Cuerpo número 254/15 (fs. 150/218);

La intervención que le cupo al Consejo Asesor de Postgrado (fs. 306);

Que nada observa la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su informe de fojas 307;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fs. 309 y 310, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución Decanal 617/16, aprobada por Resolución HCD 364/16 y, en consecuencia, modificar el Inc. V) del Anexo I (Requisitos de Admisión/Inscripción) y los Arts. 5° y 22 del Anexo II, referentes al Plan de Estudios y al Reglamento de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos –Subsecretaría de Posgrado– para su conocimiento, efectos y prosecución del trámite por ante el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 227